

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

07 DIC. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2013-0096600

En atención a la solicitud que antecede el Despacho dispone:

1. Por la parte actora, acredítese el diligenciamiento del oficio 2512 del 29 de agosto de 2019, dirigido al Banco Agrario de Colombia.
2. Póngase en conocimiento del libelista el informe de títulos visible a folio 130.
3. Oficiése a Davivienda para que informe si han sido consignados dineros del demandado en la cuenta embargada esa entidad y si los ~~apuesto~~ a disposición del Banco Agrario. oficiése.

Notifíquese,



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 96 del ____ de
de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

10 9 DIC. 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria